



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 32 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220160008800	Ejecutivo	Camilo German Arrogoces Daza	Hospital Nuestra Seora Del Carmen De Hatonuevo De La Guajira	09/07/2020	Auto Decide - Niega Medida Cautelar
44001334000220170030400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Annies Consuelo Mora Gaviria	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fomag, La Nacion Ministerio De Educacion	09/07/2020	Auto Decide - Acepta Desistimiento De La Demanda
44001334000220180028900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlina Eulalia Freyle Brito	Ministerio De Educacion Nacional, Fiduprevisora Sa, Distrito De Riohacha - Secretaria De Educion Distrital	09/07/2020	Auto Decide - Acepta Desistimiento De La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

42d2c0eb-b267-40ad-816b-2be40ddae952



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 32 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220180002600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ramon De Jesus Molina Toncel	Nacion-Ministerio De Educacion Nacional, La Nacion-Mineducacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fnpsm	09/07/2020	Auto Ordena - Correr Traslado De La Solicitud De Desistimiento De La Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

42d2c0eb-b267-40ad-816b-2be40ddae952